

inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Zaragoza, 25 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ortega Lahuerta.—36.535.

ESTUDIO TÉCNICO INMOBILIARIO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por la presente se convoca Junta general de accionistas que se celebrará, con carácter ordinario, en el domicilio social situado en Las Rozas (28230 Madrid), carretera de La Coruña, Km. 23,5, edificio ECU, 2, 2.ª planta, el próximo día 30 de Junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, teniendo derecho a su obtención de forma inmediata y gratuita.

Las Rozas, Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Vicente Testillano Lozano.—36.467.

ETOSHA CAPITAL, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de junio de 2008, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad auditora.

Sexto.—Información sobre comisiones.

Séptimo.—Disolución y liquidación de la Sociedad, en su caso.

Octavo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador/es.

Noveno.—Aprobación del Balance final de la sociedad y reparto y adjudicación del patrimonio social entre los socios.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Otros asuntos.

Duodécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 23 de mayo de 2008.—El Secretario, Carlos Tortajada Rodés.—35.536.

EUROSUITES SEVILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de mayo de 2008, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Sevilla Center, sito en Sevilla, Av. Buhaira 18-20, el 29 de junio de 2008 a las 13:30 horas en 1.ª convocatoria y al día siguiente en los mismos lugar y hora en 2.ª, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso, cese de los consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar y obtener documentos relativos a las Cuentas Anuales sometidas a aprobación, y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su consideración, todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la normativa vigente.

Mairena del Aljarafe, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fábregas Casave.—36.565.

EUSKOWET, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Euskowet, S. A., y de conformidad con lo establecido en el vigente el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Gran Hotel Durango sito en Gasteiz Bidea, n.º 2, de Durango (Bizkaia), en primera convocatoria el día 30 de junio de 2008, a las 12:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta de Disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo, Pedro Torrecilla Arrospide.—36.420.

FACHADAS PENIEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 210/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Hermes Orlando Galarza Guzmán, se ha

dictado auto de fecha 26-3-08 por el que se declara a la ejecutada Fachadas Peniel, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 1.255,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—34.301.

FINANCIERA MADERERA, S. A. (FINSA)

(Sociedad parcialmente escindida)

FINPATRIMONIAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que, con fecha 26 de mayo de 2008, la Junta general ordinaria y universal de Accionistas de la sociedad «Financiera Maderera, S. A.» acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, siendo beneficiaria de la misma la sociedad de nueva creación «Finpatrimonial, S. L.».

El acuerdo se aprobó conforme al Proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela y sobre la base del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2007, debidamente aprobado por la Junta general de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de «Financiera Maderera, S. A.», de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carballo García.—36.581. 1.ª 29-5-2008

FIOCHI ESTIBADORES, S. A. Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

**CISNA, S. L.
Unipersonal**

**(Sociedad beneficiaria de la escisión
ya existente)**

Anuncio de escisión parcial

Se comunica la escisión parcial de «Fiochi Estibadores, S. A.» (unipersonal), que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio, que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente «Cisna, S. L.» (unipersonal), la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Fiochi Estibadores, S. A.» (unipersonal), reduce sus reservas disponibles en 895.010,00 euros y su capital social en 10.102,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de sus 100 acciones en 101,02 euros pasando de los actuales 601,02 euros a 500,00 euros; y, simultáneamente, «Fiochi Estibadores, S. A.» (unipersonal), aumenta su capital en 286.000,00 euros, con cargo a reservas disponibles, mediante la emisión de 572 nuevas acciones de 500,00 euros, quedando finalmente su capital social establecido en 336.000,00 euros, dividido en 672 acciones nominativas de 500,00 euros de valor nominal. Todo ello, con efectos contables de la escisión de fecha uno de enero de dos mil ocho, según los